LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/21

"SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nº 400.990. -

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 28 (veintiocho) días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LPN Nº 04/21 "SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nº 400.990.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 09:00 hs. del día jueves 28 de octubre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

OFERENTE	RUC
"COMENZAR" de Silvana Valente	4295410-0
"Los 3 Pastorcitos" de Gisela Sisa	1242167-7
"El Trencito" de María Rolón	2167685-2

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 309/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 400.990, las partidas presupuestarias de los rubros correspondientes para los siguientes Ejercicios Fiscales, se encontrarán sujetos a la aprobación de la Ley de Presupuesto y Plan Financiero. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 28 de octubre de 2021, siendo las 09:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 3 (tres) sobres. Se

Abg. Christian Barba
Abg. N. Jessica Lombardo
Encargada de Despacho
DGTH - MTESS
Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora de Trabajo

procedió a la apertura de las ofertas a las 09:15 hs., detallando en el siguiente cuadro sus respectivas propuestas económicas:

OFERENTE	Precio de la Oferta
"COMENZAR" de Silvana Valente	Gs. 1.440.000
"Los 3 Pastorcitos" de Gisela Sisa	Gs. 1.540.000
"El Trencito" de María Rolón	Gs. 1.350.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes; se formularon observaciones las cuales constan en el acto de apertura y serán analizadas durante este proceso de evaluación. Siendo las 10:30 horas se dio por finalizado el acto de apertura. ----------

3.- VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	COMENZAR	LOS 3 PASTORCITOS	EL TRENCITO
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y la planilla de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completado y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo una póliza de seguro de caución o garantía bancaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Documento de Identidad del firmante. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Abg. N.P. Yessica Lombardo
Encargada de Despacho
DGTH - MTESS

SUFE - MTESS

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los oferentes en concurso, confirmando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas en esta instancia. ----------

4.- VERIFICACION Y ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, concordantes con el *Inc. a) numeral 2 del Artículo 63º Del Decreto Nº 2.992/19,* se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1 - "El Trencito" de María Rolón	Gs. 1.350.000
2 - "COMENZAR" de Silvana Valente	Gs. 1.440.000
3 - "Los 3 Pastorcitos" de Gisela Sisa	Gs. 1.540.000

Se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas en un Cuadro Comparativo de Ofertas, ver Anexo N° 1, constatando que las ofertas no poseen errores aritméticos. De este modo se procede a la evaluación de los precios ofertados por las firmas oferentes conforme a la aplicación de la Resolución DNCP N° 1.890/20, constatando que **NO EXISTEN** valores superiores al 15%, ni valores inferiores al 25%, en relación al precio referencial correspondiente al presente llamado. ----------

Margen de Preferencia: Ninguno de los oferentes en concurso cuenta con el Certificado de Origen Nacional, por lo que resulta innecesario la aplicación de dicho margen. Esto fue corroborado por el Comité Evaluador en la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio en; Consultas de Certificado de Origen con el ID. del presente llamado, por lo cual, los montos de las ofertas permanecen invariables. ----------

5.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en *el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19* se procede a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos formales	*El Trencito*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	***CUMPLE****
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*N/A*

Abg. Christian Barboa
Dirección Administrativa MTESS

Abg. N.P. Yessica Lombardo
Encargada de Despacho
DGGTH - MTESS

Abg. MARIA GIMENEZ FRETES
Directora del Trabajo

SINDICATO UNICO DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
JEFE - MTESS. PY

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios Certificado de cumplimiento tributario.	***CUMPLE****
Certificado de cumplimiento tributario.	*CUMPLE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	*CUMPLE*
Para todos los casos, presentar en carácter de Declaración Jurada, un cuadro descriptivo de los Ratios Financieros, incluyendo los montos para la obtención de los promedios, la misma deberá estar firmada por el Oferente y el Contador.	*CUMPLE*
Demostrar la experiencia en la prestación de servicio de jardín de infantes/ guardería, con facturaciones y/o Contratos en sumatoria por un monto equivalente al 50 % de monto total ofertado en la presente licitación, entre los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).	*CUMPLE*
Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes). La Actividad Económica Principal del oferente debe ser; Guardería y Jardines Maternales.	*CUMPLE*
Copia de la Inscripción de la Dirección de Registro Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), dicha inscripción deberá contar como mínimo con 5 (cinco) años desde su expedición.	*CUMPLE*
Listado de funcionarios propuestos.	*CUMPLE*
Currículum con Copias de los Títulos Universitarios, Constancia de la Universidad y Certificado laboral.	*CUMPLE*
Copia de la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura.	*CUMPLE*
Copia del Certificado de Licencia Municipal.	*CUMPLE*
Copia de la Resolución Municipal.	*CUMPLE*
Certificados de primeros auxilios.	*CUMPLE*
Declaración Jurada o Copia del Contrato, de contar con un servicio de emergencias médicas para el traslado inmediato a un centro asistencial de los bebes, niños o niñas en caso de accidentes.	*CUMPLE*
Declaración Jurada o Constancia de la empresa de seguridad y vigilancia, donde conste, que el local cuenta con un sistema de monitoreo de cámaras de seguridad en cada una de sus aulas.	*CUMPLE*

Abg. Christian Barboa

Yessica Lombardo
Encargada de Despacho
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora de Asesoría Jurídica
Viceministerio de Trabajo

SINDICATO UNICO DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUFE - MTESS. PY

Listado de los Muebles y Equipos con que cuenta cada una de las aulas, acompañadas con fotografías. El comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar in situ las condiciones del local.	***PRESENTA - NO CUMPLE***
Copia del Título de propiedad o Contrato de Alquiler.	*CUMPLE*

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – EL TRENCITO DE MARIA ROLON

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 254/21 las siguientes documentaciones de carácter formal a la firma **EL TRENCITO DE MARIA ROLON:**

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.*

En respuesta, la firma oferente presenta en tiempo y forma todas las documentaciones solicitadas. ----------

Conforme se puede observar en el cuadro de verificación de documentos formales, la firma oferente **EL TRENCITO DE MARIA ROLON,** presento su Listado de Muebles y Equipos con que cuenta cada una de las aulas, acompañadas de fotografías en su oferta. En la verificación In Situ se constataron algunos incumplimientos que se esgrimen en cuanto sigue. ----------

El Comité Evaluador considero pertinente el derecho de verificar In Situ las condiciones de los locales de todos los oferentes en concurso, aplicando lo establecido en el inc. b) del Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y así corroborar Capacidad Técnica establecida en el punto N° 9 y determinar el cumplimiento total de lo requerido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). ----------

En el cual, tras la verificación del local (in situ) de la firma oferente **EL TRENCITO DE MARIA ROLON,** el representante del Sindicato de funcionarios del Mtess y Miembro del Comité Evaluador, en fecha 12 de noviembre del corriente presento el siguiente informe con Mesa de Entrada N° 454 en cual detalla los requisitos que ***no cumple*** la citada firma oferente;

- Las dimensiones de las aulas de la Guardería no cumplen con las dimensiones de 20 m2 cada una.
- No cuenta con una dependencia exclusiva a ser utilizada para almuerzo.
- No cuenta con 2 (dos) baños Sexados y 1 (un) baño para uso del personal y visitas ocasionales.
- No cuenta dependencia exclusiva para atención médica y primeros auxilios.
- No todas Todas las dependencias cuentan con un mirador de al menos 10cm de alto x 20cm de largo, algunas se encuentran suprimidas.
- No todas las aulas cuentan con alfombra de alto trafico de 4mm y antialérgicas.
- No cuenta con 2 líneas telefónicas líneas bajas.

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Abg. N.P. Yessica Lombardo
Encargada de Despacho
DGTH MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

SINDICATO UNIDO DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUFE - MTESS. PY

Por lo mencionado, luego de haber realizado el análisis correspondiente en base a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la Sección de Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas, pág. 29, ***Infraestructura Edilicia y Equipamiento del Local,*** el Comité de Evaluación, **DESESTIMA** la oferta presentada por la firma oferente **EL TRENCITO DE MARIA ROLON,** por **no cumplir** satisfactoriamente las necesidades requeridas en las bases y aplica lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario en sus puntos 4 y 5 del Inc. a) del Art. 63, donde expresa que: *"... Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada la mas baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará con la evaluación con la segunda mas bajo en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente..."* ----------

Tras la verificación del local (in situ) de la firma oferente **COMENZAR de Silvana Valente,** el representante del Sindicato de funcionarios del Mtess y miembro del Comité Evaluador, en fecha 12 de noviembre del corriente presento el siguiente informe con Mesa de Entrada N° 453 en cual detalla que la firma oferente cumple con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas. ----------

Tras la verificación del local (in situ) de la firma oferente **LOS 3 PASTORCITOS de Gisela Sisa,** el representante del Sindicato de funcionarios del Mtess y miembro del Comité Evaluador, en fecha 12 de noviembre del corriente presento el siguiente informe con Mesa de Entrada N° 455 en cual detalla que; La ubicación de la firma oferente según la aplicación Google Maps, la distancia del local de referencia es de 2.0 km del MTESS, por lo que consideramos que excede el limite fijado en el PBC. ----------

Continuando con la evaluación de la oferta, la siguiente oferta más baja pertenece a la firma oferente Comenzar de Silvana Valente, y de conformidad a lo establecido en *el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19* se procede a la evaluación de los documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos formales	***COMENZAR***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*N/A*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	*CUMPLE **
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios Certificado de cumplimiento tributario.	*CUMPLE**

Certificado de cumplimiento tributario.	*CUMPLE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	*CUMPLE*
Para todos los casos, presentar en carácter de Declaración Jurada, un cuadro descriptivo de los Ratios Financieros, incluyendo los montos para la obtención de los promedios, la misma deberá estar firmada por el Oferente y el Contador.	*CUMPLE*
Demostrar la experiencia en la prestación de servicio de jardín de infantes/ guardería, con facturaciones y/o Contratos en sumatoria por un monto equivalente al 50 % de monto total ofertado en la presente licitación, entre los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).	*CUMPLE*
Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes). La Actividad Económica Principal del oferente debe ser; Guardería y Jardines Maternales.	*CUMPLE*
Copia de la Inscripción de la Dirección de Registro Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), dicha inscripción deberá contar como mínimo con 5 (cinco) años desde su expedición.	*CUMPLE*
Listado de funcionarios propuestos.	*CUMPLE*
Currículum con Copias de los Títulos Universitarios, Constancia de la Universidad y Certificado laboral.	*CUMPLE**
Copia de la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura.	*CUMPLE*
Copia del Certificado de Licencia Municipal.	*CUMPLE**
Copia de la Resolución Municipal.	*CUMPLE**
Certificados de primeros auxilios.	*CUMPLE*
Declaración Jurada o Copia del Contrato, de contar con un servicio de emergencias médicas para el traslado inmediato a un centro asistencial de los bebes, niños o niñas en caso de accidentes.	*CUMPLE*
Declaración Jurada o Constancia de la empresa de seguridad y vigilancia, donde conste, que el local cuenta con un sistema de monitoreo de cámaras de seguridad en cada una de sus aulas.	*CUMPLE*
Listado de los Muebles y Equipos con que cuenta cada una de las aulas, acompañadas con fotografías. El comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar in situ las condiciones del local.	*CUMPLE*
Copia del Título de propiedad o Contrato de Alquiler.	*CUMPLE**

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Lic. N.P. Yessica Lombardo
Encargada de Despacho
DGGTH - MTESS

ABG. KARINA GÓMEZ ERETES
Directora de Trabajo

SINDICATO UNIDO DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUFE - MTESS. PY

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – COMENZAR de Silvana Valente

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 264/21 las siguientes documentaciones de carácter formal a la firma **COMENZAR de Silvana Valente:**

- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.*
- *Currículum de los funcionarios propuestos con copias de los Títulos Universitarios, Constancia de la Universidad y Certificado laboral, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas. Falta las documentaciones relacionadas al Profesional de Psicología presentado.*
- *Copia del Certificado de Licencia Municipal, donde conste, que está habilitada para operar en el ramo de Jardín de Infantes y la ubicación de la misma.*
- *Copia de la Resolución Municipal, donde conste, que la misma fue verificada y que el local cuenta con esquema básico de Prevención Contra Incendios (PCI).*
- Copia del Título de Propiedad del Inmueble o Copia del Contrato de Alquiler.

En respuesta, la firma oferente presenta en tiempo y forma todas las documentaciones solicitadas. ----------

Luego de haber realizado el análisis de las mismas, más el informe obtenido tras la verificación In Situ, el Comité de Evaluación expresa: Que, la firma oferente **COMENZAR de Silvana Valente, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. –

6 - CAPACIDAD LEGAL

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **COMENZAR de Silvana Valente,** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
SILVANA MARIA VALENTE	4.295.410	PROPIETARIA	NO REGISTRA DATOS

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2017, 2018 y 2019 de la firma **COMENZAR de Silvana Valente**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

Abg. Christian Barba
Abg. N.P. Yessica Lombardo
Encargada de Despacho
DGTH - MTESS
Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

RATIO DE LIQUIDEZ	2018	2019	2020	Promedio
ACTIVO CORRIENTE	191.061.069	241.288.711	230.806.593	**1.91**
PASIVO CORRIENTE	290.086.136	7.797.012	205.031.207	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	2018	2019	2020	Promedio
PASIVO TOTAL	380.993.458	378.561.400	205.031.207	**0.40**
ACTIVO TOTAL	801.902.679	868.612.995	731.120.162	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años				
Ratio de Rentabilidad	2018	2019	2020	Promedio
UTLIDAD O PERDIDA	18.132.923	51.795.441	-688.755	**0.04**
CAPITAL	566.023.885	566.023.885	700.000.000	
El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo				

8 – EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - COMENZAR DE SILVANA VALENTE							
Nº	**Empresa / Institución Contratante**	**Documento Nº**	**Fecha**	**Descripción del Servicio**	**2018**	**2019**	**2020**
1	Jose Galarza	Factura 2688	17/10/2018	SERVICIO DE GUARDERIA	1.810.000		
2	Mayra Notario	Factura 2807	17/1/2019	SERVICIO DE GUARDERIA		1.900.000	
3	MOPC	Contrato 25	26/2/2020	SERVICIO DE GUARDERIA			2.334.000.000
TOTAL					1.810.000	1.900.000	2.334.000.000
Sumatoria de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020)							**2.337.710.000**
Monto Requerido 50% del llamado (1.108.800.000 * 50%)=							**554.400.000**

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **COMENZAR de Silvana Valente**, ha presentado documentaciones correspondientes entre los años 2018, 2019 y 2020, cuya sumatoria supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

09.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto en todos los puntos anteriores, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de

Abg. Christian Barba

Abg. N.P. Yessica Lombardo
Encargada de Despacho
DGTIA - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

SINDICATO UNICO DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SUFE - MTESS. PY

Bases y Condiciones: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/21 "SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID. Nº 400.990.** recaiga en la firma oferente **COMENZAR de Silvana Valente** con **RUC. N° 4.295.410-0** por un monto mínimo a contratar de **Gs. 554.400.000.-** ***(guaraníes quinientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil)*** y un monto máximo a contratar de **Gs. 1.108.800.000** ***(guaraníes mil ciento ocho millones ochocientos mil).*** ----------

Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 17 (diez y siete) días del mes de noviembre de 2021, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Abg. N.P. Yessica Lombardo
Encargada de Despacho
DGTH - MTESS

Victor Daniel Servin A.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57.955

SINDICATO UNICO DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUFE - MTESS. PY

ING. KARINA GOMEZ FRETES
Directora General del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 04/21 "SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. 400.990

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COMENZAR DE SILVANA VALENTE		LOS 3 PASTORCITOS DE GISELA SISA		EL TRENCITO DE MARIA ROLON	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	91111901-001	SERVICIO DE GUARDERIA PARA BEBES Y NIÑOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000	1.540.000	1.540.000	1.350.000	1.350.000

MONTO MINIMO	554.400.000
MONTO MAXIMO	1.108.800.000

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Abg. N.N. Jessica Lombardo
Encargada de Despacho
DGTH - MTESS

Abg. KARINA GONZALEZ FRETES
Directora del Trabajo

Victor Daniel Servin A.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57.955

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

LPN 04/21 "SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. 400.990

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COMENZAR DE SILVANA VALENTE	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	91111901-001	SERVICIO DE GUARDERIA PARA BEBES Y NIÑOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000

MONTO MINIMO	554.400.000
MONTO MAXIMO	1.108.800.000

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora General del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abg. Christian Barboa
Dirección Administrativa MTESS

Abg. N.P. Yessica Lombardo
Encargada de Despacho
DGTH - MTESS

SINDICATO UNICO DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUFE - MTESS.PY

Victor Daniel Servin A.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57.956